

**AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA  
Y ANÁLISIS DEL INFORME FINAL DE IMPACTO AMBIENTAL  
PARA EL  
PROYECTO DE PLAN DEL ÁREA OESTE DEL VALLE DE SAN GABRIEL  
N.º 2023-003982-(SD1, 5)  
CASO DE PLANIFICACIÓN ANTICIPADA N.º RPPL2023005880  
ENMIENDA DEL PLAN GENERAL N.º RPPL2023005882  
ORDENANZA N.º RPPL2024002630  
CAMBIO DE ZONA N.º RPPL2023005883  
EVALUACIÓN MEDIOAMBIENTAL N.º RPPL2023005884  
CÁMARA DE COMPENSACIÓN ESTATAL N.º 2023110351**

La Comisión de Planificación Regional (“Comisión”) del Condado de Los Ángeles (“Condado”) llevará a cabo una audiencia pública para analizar el EIR Final (“FEIR”, por sus siglas en inglés) y el proyecto que se describe a continuación. Se realizará una presentación y un resumen del proyecto, y cualquier persona interesada o agente autorizado podrá asistir a la audiencia y presentar sus observaciones sobre el proyecto. En caso de que asista, tendrá la oportunidad de testificar, o puede presentar sus observaciones por escrito al planificador que figura más abajo o en la audiencia pública. Si se impugna ante los tribunales la decisión final sobre esta propuesta, el testimonio podrá limitarse a los asuntos planteados antes o durante la audiencia pública.

**FECHA Y HORA DE LA AUDIENCIA:** 25 de septiembre de 2024 a las 9:00 a.m.

**LUGAR DE LA AUDIENCIA:** Hall of Records, 320 West Temple Street Room 150, Los Angeles, CA 90012. Virtual (en línea) en [bit.ly/ZOOM-RPC](https://bit.ly/ZOOM-RPC). Por teléfono llamando al (669) 444-9171 o al (719) 359-4580 (ID: 858 6032 6429). Visite [lacdrp.legistar.com/Calendar.aspx](https://lacdrp.legistar.com/Calendar.aspx) y seleccione la fecha de la audiencia para obtener más información.

**LUGAR DEL PROYECTO:** Comunidades no incorporadas de Altadena, East Pasadena-East San Gabriel, Kinneloa Mesa, La Crescenta-Montrose, San Pasqual, South Monrovia Islands, South San Gabriel, Whittier Narrows y South El Monte Island.

**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:** El Plan del Área Oeste del Valle de San Gabriel propuesto (Plan del Área o Proyecto) consiste en una extensión del Plan General enfocado en las necesidades y características únicas de 9 comunidades no incorporadas dentro del Área de Planificación de West San Gabriel Valley. El propósito del Plan del Área es mejorar, orientar, y apoyar el crecimiento, desarrollo y mantenimiento a largo plazo de estas comunidades. El Plan del Área consta de objetivos y políticas para toda el área sobre el uso del suelo, desarrollo económico, conservación y espacios abiertos, movilidad, servicios e instalaciones públicas y conservación histórica. El Plan del Área también incluye objetivos y políticas específicos para cada comunidad. Además, el Plan del Área contiene medidas de aplicación específicas para cada zona y comunidad. Se proponen cambios en los mapas de zonificación y políticas de uso del suelo como parte del Proyecto para adaptar la zonificación y las políticas de uso del suelo, conservar los

recursos naturales, limitar el desarrollo en zonas peligrosas, adecuar el crecimiento y la diversidad del uso del suelo cerca de las principales paradas de transporte público y a lo largo de las principales rutas, e implementar el Programa de Rezonificación del Elemento de Vivienda. El proyecto contempla modificaciones de las ordenanzas para aplicar los objetivos y políticas del Plan del Área y consiste en nuevas normas para toda la zona y en la reorganización y actualización de las normas existentes. Asimismo, se preparó una declaración del contexto histórico para el área del proyecto, que se adjunta al Plan del Área.

**DOCUMENTACIÓN MEDIOAMBIENTAL:** En calidad de organismo principal, de conformidad con la Ley de Calidad Ambiental de California (“CEQA”, por sus siglas en inglés), la Comisión de Planificación Regional del Condado considerará la certificación del Informe Programático de Impacto Ambiental (“EIR”, por sus siglas en inglés), que incluye el EIR Final (“FEIR”) y el Borrador del EIR (“DEIR”, por sus siglas en inglés). La Comisión también estudiará la adopción del Programa de Control y Reporte de Mitigación del Condado (“MMRP”, por sus siglas en inglés), los Fundamentos de Hecho de la CEQA y una Declaración de Consideraciones Preponderantes. El FEIR estará disponible para su revisión al menos 10 días antes de la fecha de la audiencia pública (Título 14, Capítulo 3, y ss 15089(b) del Código de Reglamentos de California).

**MATERIALES DEL PROYECTO:** Los documentos del proyecto, incluyendo el Plan del Área Oeste del Valle de San Gabriel, la ordenanza y el EIR Final estarán disponibles en línea en este enlace, [planning.lacounty.gov/long-range-planning/wsgvap/documents/](http://planning.lacounty.gov/long-range-planning/wsgvap/documents/). Los avisos de la CEQA también se publican aquí, [planning.lacounty.gov/environmental-review/public-notice/](http://planning.lacounty.gov/environmental-review/public-notice/).

Se podrá obtener una copia impresa del EIR Final con cita previa durante el horario laboral normal en la oficina central del Departamento de Planificación Regional del Condado de Los Ángeles (320 W. Temple St., 13<sup>th</sup> Floor, Los Angeles, CA 90012). También estarán disponibles copias impresas de los materiales del proyecto, incluyendo el EIR Final, en varias bibliotecas públicas en West San Gabriel Valley y en la Oficina Local del Departamento de Planificación Regional (DRP, por sus siglas en inglés) de West San Gabriel Valley. Por favor, visite [planning.lacounty.gov/long-range-planning/wsgvap/documents/](http://planning.lacounty.gov/long-range-planning/wsgvap/documents/) para obtener una lista de las bibliotecas y las ubicaciones y horarios de la Oficina Local. Toda la correspondencia recibida por el DRP se considerará un registro público.

Para obtener más información sobre este proyecto, comuníquese con la Sección Este de Estudios Comunitarios por correo electrónico a [wsgvap@planning.lacounty.gov](mailto:wsgvap@planning.lacounty.gov), por teléfono al (213) 974-6427, o por correo postal a Los Angeles County Department of Regional Planning (DRP), 320 W. Temple St., 13th Floor, Los Angeles, CA 90012.

En caso de que necesite adaptaciones razonables o asistencia auxiliar, comuníquese con el Coordinador de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés) llamando al (213) 974-6488 (Voz) o al (213) 617-2292 (Teléfono de texto) con al menos 3 días hábiles de antelación.